

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA			
DATOS GENERALES DEL EMPLEO			
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER:	Profesional	CODIGO : 3-1	GRADO : 10
DEPENDENCIA :	Superintendencia Delegada para el Control - Grupo de Inspección	TIPO DE VACANTE:	Temporal

Mediante comunicación difundida por correo electrónico, página web e intranet de la Entidad, se publicó la Convocatoria No. 02 de 2025, mediante la cual se dieron a conocer los empleos vacantes a proveer por la figura de encargo. En cumplimiento del instructivo y del procedimiento interno para la gestión de encargos, se da a conocer el análisis de requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2024, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		ALTERNATIVAS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en Derecho, Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Relaciones Internacionales, Gobierno y Relaciones Internacionales, Finanzas y Relaciones Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Gestión documental y archivística, Ciencia Política, Psicología, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Comunicación Social y Periodismo, Administrador Policial, Seguridad Pública y Seguridad Integral, Administración Logística, Administración Aeronáutica, Administración Marítima, Administración Naval, Ciencia Política, Ciencias Militares.	Experiencia: Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.		

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN PROPIEDAD	CÓDIGO	GRADO	EL EMPLEO DEL SERVIDOR ES EL INMEDIATAMENTE INFERIOR DEL EMPLEO A PROVEER	POSEE LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA DESEMPEÑAR EL EMPLEO A PROVEER	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA		TIENE SANCIÓN DISCIPLINARIA EN EL ÚLTIMO AÑO		LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ES EXCELENTE O EN SU DEFECTO SATISFACTORIA		OBSERVACIONES
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
KAROL TATIANA RIVERA TORRES	Profesional	3 - 1	8	SI	SI	X		X			X	X		El servidor público manifestó interés en la convocatoria y cumple con los requisitos para ocupar la vacante.
FLOR AMANDA MEDINA CARDENAS	Profesional	3 - 1	8	SI	SI	X		X			X	X		El servidor público no manifestó interés en la convocatoria; no obstante, se deja constancia de que cumple con los requisitos para ocupar la vacante.
LYDA ROCIO GOMEZ HERNANDEZ	Profesional	3 - 1	8	SI	SI	X		X			X	X		El servidor público no manifestó interés en la convocatoria; no obstante, se deja constancia de que cumple con los requisitos para ocupar la vacante.
DIANA MILENA BOHORQUEZ ORTIZ	Profesional	3 - 1	8	SI	SI	X		X			X	X		El servidor público no manifestó interés en la convocatoria; no obstante, se deja constancia de que cumple con los requisitos para ocupar la vacante.
SONIA ESPERANZA CUALTEROS MATALLANA	Profesional	3 - 1	8	SI	SI	X		X			X	X		El servidor público no manifestó interés en la convocatoria; no obstante, se deja constancia de que cumple con los requisitos para ocupar la vacante.
MONICA MARIA GARCIA PEÑUELA	Técnico	5 - 1	31	NO	SI	X		X			X	X		El servidor público manifestó su interés en la convocatoria. No obstante, no fue posible evaluar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la normativa vigente, al no encontrarse en titularidad en el empleo inmediatamente anterior al ofertado.
GILBERT RAMIREZ TEJADA	Técnico	5 - 1	31	NO	SI	X		X			X	X		Ahora bien, teniendo en cuenta que ningún servidor del empleo inmediatamente inferior manifestó interés en la convocatoria —según los resultados publicados el 23 de septiembre—, corresponde evaluar a los servidores públicos que desempeñan el empleo siguiente, esto es, el Técnico código 51, grado 31. Frente a estos procedió al análisis de los criterios definidos en la normativa, determinando que cuentan con derecho preferencial para ser encargados.

Se aplicarán los criterios de desempate a los servidores públicos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2024, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, y que hayan manifestado interés en el empleo ofertado. Si un servidor público cumple con los requisitos señalados en el formato publicado pero no ha manifestado interés, deberá informar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del presente formato, si desea continuar en el proceso, comunicándolo por correo electrónico a recursoshumanos@supervigilancia.gov.co

El servidor público que tenga observaciones sobre la información publicada podrá presentar una solicitud de revisión ante el Grupo de Recursos Humanos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del presente formato.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Revisión y Análisis de Hojas de Vida: Grupo de Recursos Humanos Proyección formato: Angie Nataly Ruiz Rodríguez - Contrati	Secretaría General
Revisó y aprobó	Ana Marta Rodríguez - Coordinadora Grupo de Recursos Humanos Gladys del Socorro Montoya García - Asesora	Secretaría General